



TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	157-2024
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO
CONTRATANTE	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C. E
OBJETO	LOTE 1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3272 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E
LOCALIZACION DEL PROYECTO	SOACHA, CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL	(10) DIAS
FECHA DE INICIO	19/12/2024
VALOR INICIAL	\$143.420.375,00
ADICION	N/A
VALOR FINAL	\$ 143.420.375,00
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA - EPUXUA AVANZA E.I.C. E
SUPERVISOR	JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	(10) DIAS
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ACTUAL	\$ 143.420.375,00

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual el día 28 del mes de diciembre de 2024.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista a satisfacción, de acuerdo con la descripción del siguiente cuadro que incluye cantidades y precios

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
PASAPORTES	1.250	\$ 25.422	\$ 0	\$ 31.777.500
DESAYUNOS	1.250	\$ 18.481	\$ 1.848.100	\$ 24.949.350
ALMUERZOS	1.250	\$ 19.616	\$ 1.961.600	\$ 26.481.600
REFRIGERIOS	1.250	\$ 4.130	\$ 413.000	\$ 5.575.500
TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA	1.250	\$ 1.338	\$ 0	\$ 1.672.500
TRANSPORTE	1.250	\$ 35.606	\$ 8.456.425	\$ 52.963.925
			TOTAL	\$ 143.420.375

El recibo por parte de la supervisión de lo ejecutado no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato.

El supervisor certifica que reviso, verifíco y constato el pago de los parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.

www.epuxua.gov.co

Carrera 61 bis # 11 - 20 Soacha - Cundinamarca
 contacto@epuxua.gov.co
 Tel: 601 5 703475



12

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor y fueror revisadas por las partes contractuales.

El recibo de los trabajos no releva a contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes, asimismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Se firma en Soacha, Cundinamarca a los 28 días del mes de diciembre del año 2024.

JUAN PABLO CAÑÓN RODRIGUEZ
SUPERVISOR
DIRECTOR DE EJECUCION DE
PROYECTOS
EPUXUA E.I.C.E

ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR COLSUBSIDIO

Proyecto: Zandra Morales